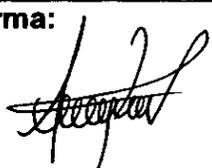
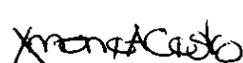
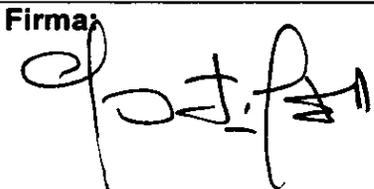


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>AMBIENTE          TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO Y          BIENESTAR ANIMAL</small>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>		 <b>BOGOTÁ</b>   INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
	<b>Código: PE02-PL01</b>	<b>Versión: 2.0</b>	

### CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE SOLICITUD DE APROBACION	FECHA	VERSION	DESCRIPCION
025	02/07/2020	1.0	Implementación de la política
031	08/09/2021	2.0	Se cambia en los objetivos específicos la palabra presupuestar por asignar y se incluyen los recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos. Se anexo en los objetivos específicos los programas de promoción y prevención.

### AUTORIZACIONES

ELABORO	REVISO	APROBO
<b>ÁREA TÉCNICA</b>	<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</b>	<b>LIDER DEL PROCESO</b>
<b>Nombre:</b> Adriana Acevedo	<b>Nombre:</b> Ximena A Castro Pinto	<b>Nombre:</b> Gotardo Antonio Yañez Alvarez
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 
<b>Cargo:</b> Profesional Subdirección Gestión Corporativa-Talento Humano	<b>Cargo:</b> Profesional Oficina Asesora de Planeación	<b>Cargo:</b> Subdirector Gestión Corporativa

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>AMBIENTE          Oficina Distrital de Planeación y          Bienestar Animal</small>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>		 <b>BOGOTÁ</b>   INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
	<b>Código: PE02-PL01</b>	<b>Versión: 2.0</b>	

## **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, es la primera entidad pública del Distrito Capital al servicio de los animales y la ciudadanía, por lo anterior y para dar cumplimiento a los objetivos para los cuales fue creado es necesario garantizar las mejores condiciones de trabajo, seguridad y salud a todos los servidores públicos, contratistas y partes interesadas, mediante el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

Este sistema, está orientado en un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, planificación, organización, aplicación, evaluación, auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los peligros que pueden afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, asume la responsabilidad de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes laborales, manteniendo unas condiciones seguras y saludables en cada lugar de trabajo.

De igual manera, asume el compromiso de evitar cualquier tipo de acoso laboral que pueda afectar la Seguridad y Salud de todos los trabajadores que hacen parte del Instituto sin importar el tipo de vinculación laboral, proporcionando y manteniendo ambientes de trabajo saludable y con una cultura de convivencia que permita una buena relación en todos los niveles.

El responsable asignado por el Instituto para liderar el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, cuenta con el apoyo de la Dirección, el COPASST y servidores públicos en general, mediante el compromiso de estos con las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo que se desarrollen en la implementación del SG-SST.

Así mismo, se determina el compromiso de cumplir con la Legislación Colombiana en Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y de otra índole que haya suscrito El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos por la dirección, permanentemente orientarán sus esfuerzos y destinarán los recursos físicos, económicos y talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen Institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
	<b>Código: PE02-PL01</b>	<b>Versión: 2.0</b>	

### OBJETIVO GENERAL

Garantizar condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo para los servidores públicos, contratistas y partes interesadas en las diferentes actividades que realizan en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con los estándares mínimos exigidos por la normatividad legal vigente.
- Fomentar una cultura de protección, participación y autocuidado que genere condiciones de trabajo seguras.
- Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos generados durante la prestación de los servicios del Instituto para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Capacitar a los servidores públicos, contratistas y partes interesadas en requerimientos de Seguridad y Salud Trabajo, protección, autocuidado y mejor uso de los recursos físicos del Instituto.
- Planear y ejecutar programas de promoción y prevención para garantizar la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores independiente de su tipo de vinculación.
- Asignar los recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

*Adriana Estrada Estrada*

**ADRIANA ESTRADA ESTRADA  
DIRECTORA GENERAL**

**INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTYRA ANIMAL**

